



Versión: 3

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

"Paz, Educación, Progreso"

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

ÁREA: PENSAMIENTO ÉTICO Y CIUDADANO		Asignatura: ETICA-RELIGIÓN Y CÁTEDRA DE LA PAZ	Curso: 901-902	Periodo: SEGUNDO	Fecha de elaboración: MARZO DE 2023
Docente: CARLOS OLIVEROS			HABILIDAD A DESARROLLAR		
Nombre del estudiante:			Guía 2: EXPRESO MI AFECTIVIDAD ACEPTANDO EL ENTORNO CULTURAL EN QUE VIVO Y SOY CRITICO CON RESPECTO AL USO PROMUEVEN LOS MEDIOS		
DESEMPEÑOS DEL PERIODO: (SEGÚN LOS ESTÁNDARES Y DBA PARA CADA CURSO Y GRADO)					
Reconozco que la dimensión afectiva y sexual es inherente a la naturaleza humana, siendo indispensable rescatar la memoria histórica al respecto.					
INICIO	FIN	CONTENIDOS PROGRAMADOS		DIDÁCTICA DE LA EVALUACIÓN	

10 DE ABRIL	16 DE JUNIO	ETICA, RELIGIÓN Y CIUDADANIA PARA LA CONVIVENCIA, LA AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y DELITOS CONTRA LA SEXUALIDAD, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA MEMORIA HISTÓRICA	CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO Y PUNTO DE PARTIDA Y PUNTO DE LLEGADA
DIFERENCIAS ENTRE ÉTICA Y RELIGIÓN (10 – 21 DE ABRIL)			
La ética cívica se refiere a una serie de principios universales, es decir unos mínimos que los seres humanos comparten y que garantizan la vida en sociedad, contra los cuales no pueden anteponer máximos de felicidad. Se diferencia de la ética religiosa en que no hace referencia a la voluntad divina sobre el comportamiento humano, aunque tampoco la niega. Por el contrario, permite que personas con diferentes creencias o tendencias ideológicas encuentren puntos de encuentro. Ética: Ciencia que estudia las acciones humanas en cuanto se relacionan con los fines que determinan su rectitud. Religión: Es una actividad humana que suele abarcar creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial, moral y sobrenatural. Las religiones, en especial las monoteístas judaísmo, cristianismo, islamismo—, han sido siempre reacias a defender la libertad religiosa, y si han alcanzado el poder político lo han utilizado para imponer sus ideas. Basta comprobar las interminables guerras de religión. El Imperio romano persigue a los cristianos, que por boca de Tertuliano (s. III) se defienden: “Tanto por la ley humana como por la ley natural, cada hombre es libre de adorar a quien quiera”. En el año 313, el emperador Constantino reconoce legalmente a los cristianos, y un siglo después la Iglesia había llegado a aceptar el uso de la coacción punitiva contra los heterodoxos. Son entonces			



Versión: 3

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

"Paz, Educación, Progreso"

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

los **paganos** los que defienden la libertad de conciencia. El **protestantismo** ofrece un caso patéticamente claro. Lutero se rebela contra la **Iglesia** de Roma, y blande la **libertad de conciencia** como arma devastadora, pero unos años después se olvida de sus principios y pide a los príncipes que usen la espada contra los **católicos**. Melancthon enseñó que había que terminar con las **sectas** con penas de muerte, y Lutero lo ratificó.

Hace unos días, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, sentenció que el derecho de los niños a gozar de una escolarización completa que permita la **integración social** prima sobre las prácticas religiosas. Creo que lo importante es el principio, más que su aplicación a un caso ligeramente **estrambótico**: la asistencia de una alumna musulmana a clase mixta de natación. ¿Y cuál es ese principio que me parece trascendental? La **prelación** en el **ámbito público** de los principios éticos sobre las **normas morales religiosas**. Es un debate de extraordinaria importancia para la convivencia de las culturas, que está planteado en todo el mundo, que se encona en vez de disolverse, y que en España surgió —y volverá a surgir— al tratar el tema de la enseñanza religiosa en las aulas.

Las personas religiosas consideran que la última fuente de la moral es su religión, y, por lo tanto, rechazan que una **ética laica** esté por encima de ella. En general, incluso desconfían de que esa ética sea posible. Se repite una y otra vez una bobada dicha por un genio literario, Fiodor Dostoievski.” Si Dios no existe, todo está permitido”. Cuando las religiones se sienten atacadas —como puede ser en el caso sentenciado en Estrasburgo—, los ciudadanos afectados suelen apelar al **“derecho a la libertad religiosa”** o al de “libertad de conciencia”. Suelen olvidar que esas son normas éticas laicas, no religiosas.

De dónde parte la libertad religiosa

El derecho a la libertad religiosa es un producto de la **Ilustración**, que no fue un **movimiento antirreligioso**, sino que sirvió para purificar la religión de algunos excesos. Como saben los historiadores, la Ilustración surgió de una **cultura cristiana**. No ha habido nunca una defensa más poderosa de las religiones que la ejercida por la **'Declaración de los derechos humanos'**, que es una declaración laica. Por eso, me parece absolutamente imprescindible para la paz el reconocimiento de un marco ético, por ejemplo, el concretado en la declaración de los derechos humanos. Si alguna vez se emprende seriamente la elaboración de un pacto educativo, cosa que cada vez veo más lejana, espero que los defensores de la educación religiosa se den cuenta de que lo mejor que pueden hacer en beneficio de ella es ayudar a implantar una **educación ética** poderosa.

En términos telegráficos, explicaré lo que significa el término 'ética'. Todas las sociedades han tenido que establecer **sistemas normativos**, a los que llamamos 'morales'. En la mayoría de los casos, derivaban de las religiones. Ha habido tantas morales como culturas: pagana, cristiana, budista, confuciana, musulmana, nazi,



Versión: 3

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

"Paz, Educación, Progreso"

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

soviética, etc. Todas ellas intentan resolver problemas inevitables de la **convivencia**. Los problemas son universales, pero las soluciones son culturales. Eso permite comparar las soluciones, evaluarlas, criticarlas, seleccionarlal. Llamamos 'ética' al conjunto de las mejores soluciones que la **inteligencia humana** ha inventado para resolver una serie de conflictos y alcanzar una serie de expectativas. No se trata, pues, de sustituir una fe por otra.

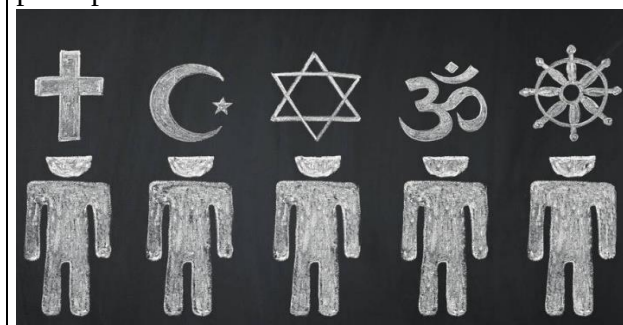
Sorprendentemente, Santo Tomás de Aquino, el autor que influyó más en la formulación de la **moral teológica cristiana**, defendió que la "ley natural" era un 'opus rationis', una obra de la razón. En fin, creo que ya me he excedido en lo que da de sí un artículo de periódico. El tema es tan decisivo para el futuro, que me parecería prometedor que este artículo generara un debate serio. Los que leen esta sección saben con qué perseverancia intento que un foro como este sirva de **espacio de reflexión**, del que emerja una **'inteligencia compartida'**. Este asunto, que despierta emociones profundas, debe ser tratado como decían los antiguos: 'Sine ira et studio', **sin furia y con información**.

Con las 43 palabras en negrilla realizo un cuadro sinóptico y escojo 10 de ellas y las represento con una imagen o dibujo o una reflexión al respecto.

Analizo la imagen y escribo dos líneas respecto a lo entendido.



Observo las imágenes, identifico y escribo el nombre de la religión correspondiente, además busco y copio tres (3) principios éticos de cada una





Versión: 3

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

"Paz, Educación, Progreso"

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

RECOLECCIÓN Y PROCESO DE INFORMACIÓN (24 DE ABRIL – 19 DE MAYO)

SOCIEDAD CIVIL

Es el conjunto de ciudadanos organizados y conscientes de sus derechos, que se configuran como actores sociales. En este grupo se encuentran las instituciones cívicas, las asociaciones voluntarias y las organizaciones que no son parte del Estado pero que ejercen poder social; su acción puede ser local, regional nacional e internacional. Ellas surgen de la interacción y el debate en aspectos relacionados con la participación política, la educación, la investigación, el trabajo o la religión. Por tal razón, favorecen la convergencia de los intereses de los ciudadanos, generan espacios de discusión y participación y ejercen presión para la reivindicación de derechos o la creación o modificación de políticas públicas. En muchos casos, permiten aliviar carencias que el Estado no ha podido suplir, canalizan esfuerzos para disminuir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de las comunidades. En esta lista se encuentran:

>> Los movimientos sociales (campesinos, indigenistas, feministas, pacifistas, ambientalistas)

>> Los sindicatos

>> Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)

>> Las universidades

Responsabilidad ciudadana

Junto al papel que las asociaciones cumplen para alcanzar el bienestar común, es indispensable que los ciudadanos ejerzan su responsabilidad y pongan los intereses colectivos por encima de los objetivos individuales. El éxito de la convivencia social depende de la contribución de cada uno de los integrantes de la comunidad. Actuar como ciudadano responsable implica:

>> Escuchar y respetar los puntos de vista de los demás. >> Acogerse a las normas, leyes y acuerdos establecidos. >> Respetar las instituciones.

>> Promover valores de justicia, equidad, solidaridad, tolerancia, respeto, responsabilidad, libertad y dignidad.

>> Participar a través de diferentes mecanismos democráticos.

>> Mantenerse informado acerca de sus derechos y deberes, de la forma como se aplica la ley y del acontecer del país y el mundo.

>> Desarrollar el pensamiento crítico, el razonamiento y la argumentación.



Versión: 3

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

"Paz, Educación, Progreso"

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

- >> Cuestionar la información que recibe a través de los medios de comunicación.
- >> Exigir a sus representantes y gobernantes que cumplan sus programas y respondan por sus actos.
- >> Las comunidades religiosas

1. Busco un mapa de Colombia y dentro de cada región (6) escribo: 3 símbolos patrios, 3 gentilicios, 3 personajes históricos, 3 Límites fronterizos, 3 Platos típicos, 3 Fiestas culturales nacionales.

2. Defino los siguientes mecanismos de participación ciudadana.

Voto

Plebiscito

Referendo

Referendo derogatorio

Iniciativa Popular

Revocatoria de mandato

Tutela

3. Completa el cuadro con las siguientes palabras (Escríbelas dentro del mismo):

**1. Lógica del intercambio y del contrato
jurídico**

2. Gobierno como aparato administrativo y marco

**3. Productor y consumidor
social, económico, político, cultural,**

**4. La familia y sociedades o grupos de carácter
religioso, etc.**

5. Lógica del poder político y coercitivo

6. Dignidad de la persona.

ESTADO	SOCIEDAD CIVIL	MERCADO
		Sistema económico



Versión: 3

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

"Paz, Educación, Progreso"

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

					(economía de empresa, economía de mercado o economía libre)
			Ciudadanía (derechos y deberes)		
				Lógica de la solidaridad y la caridad	
			Lee y responde: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Son los derechos básicos de las personas, relacionados con el ejercicio libre y saludable de la sexualidad y la reproducción humana, sin importar la edad, estado civil, condición social, etnia, religión o cultura. > Derecho a una educación no sexista, ni discriminatoria, que favorezca el conocimiento y autocuidado del cuerpo y el ejercicio de una sexualidad libre, gratificante y responsable. > Derecho a información y orientación sobre anticoncepción y acceso fácil y adecuado a métodos sanos y eficaces. > Derecho a que se reconozca la sexualidad en todas las etapas de la vida. > Derecho a no ser rechazado/a en el trabajo, en la institución educativa o en otras instituciones sociales, por la inclinación sexual, por el estado civil, por estar embarazada o tener hijos/as, en el caso de la mujer. > Derecho a vivir y a trabajar en un medio ambiente que no tenga riesgos para la sexualidad. > Derecho a una vida libre de maltrato y de violencia sexual. > Derecho de la mujer a que los varones se comprometan seriamente en el cuidado de su propia salud sexual y reproductiva y en la de ella. > Derecho a información y educación para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, incluida el SIDA y a servicios respetuosos y adecuados en caso de contagio. > Derecho de la mujer a ser valorada por sí misma, independientemente de sus funciones y decisiones frente a la maternidad. > Derecho a una educación no sexista, ni discriminatoria, que favorezca el conocimiento y autocuidado del cuerpo.		



PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES



"Paz, Educación, Progreso"

Versión: 3

Código:
GA C01 F08

Fecha:
15 de Enero de 2018

		> Derecho a servicios de salud integral de calidad y participativos y que contemplen tanto lo físico como lo emocional, durante el embarazo, parto, puerperio y lactancia. > Derecho a igualdad con la pareja en cuanto a las responsabilidades familiares, incluida la crianza de los hijos/as y las tareas domésticas. Deberes sexuales y reproductivos Son las obligaciones que tiene una persona consigo misma, con su pareja y con los otros, para garantizar y preservar la salud sexual y reproductiva de todos y todas. > Conocer mi cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos. > Respetar a los/las demás, aceptando su diferencia. > No ejercer violencia, ni abuso sobre otros/as. > Buscar información adecuada y real sobre nuestra salud. > Conocer y entender los riesgos de la vivencia de la genitalidad. > Tomar decisiones responsables frente a la sexualidad y la reproducción para no causar daño, ni ocasionarlo a nuestra pareja o a otras personas. > Buscar el apoyo y la orientación de personas o entidades que trabajan en salud. > Cuidar nuestra salud, previniéndonos de contraer enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH/ SIDA, evitando el embarazo temprano y la violencia. > Acudir a servicios de planificación familiar, de atención al embarazo, parto y después del parto y de asistencia en caso de enfermedad. > Buscar formas de participar en la planeación y desarrollo de programas que nos benefician. > Apoyar a nuestros amigos/as, vecinos/as, en su búsqueda de una sexualidad sana y feliz y para que tomen decisiones responsables. 1. ¿A qué crees que hacen referencia los > derechos sexuales y reproductivos? 2. ¿Crees que en nuestro país se respetan esos derechos? Si o no, ¿Por qué? 3. ¿Consideras que estos deberes y derechos pueden generar más promiscuidad y otras problemáticas sociales y culturales en torno a la sexualidad?
--	--	---



LECTURA

Colombia ha sido un país azotado por diferentes formas de violencia. Los grupos ilegales en el país han utilizado la violación como forma de generar miedo y terror en la población. Ha habido casos extremos y hasta atemorizantes de este tipo. Los paramilitares en los años 90 violaban y cortaban los senos de las mujeres solo con el fin de demostrar poder y de causar miedo. Este artículo no tiene como fin hacer un recuento de este tipo, sino de mostrar a nuestros seguidores, usuarios y clientes de Colombia Legal Corporation los medios jurídicos de defensa.

Estos son los Delitos Sexuales:

Acceso carnal violento: El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años.

Acto sexual violento: El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años.

Acceso Carnal Violento o Acto Sexual en Persona Incapaz de Resistir: El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si se ejecuta acto sexual diverso del acceso carnal, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años.

Delitos Sexuales en Menores de Edad:

Acceso carnal violento con menor de catorce años: El que acceda carnalmente a persona menor de catorce (14) años, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años.

Actos sexuales con menor de catorce años: El que realizare actos sexuales diversos del acceso carnal con persona menor de catorce (14) años o en su presencia, o la induzca a prácticas sexuales, incurrirá en prisión de nueve (9) a trece (13) años.

Acceso carnal violento o acto sexual en menor capaz de resistir: El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de doce (12) a veinte (20) años. Si no se realizare el acceso, sino actos sexuales diversos de él, la pena será de ocho (8) a dieciséis (16) años.



1. ¿Por qué crees que es importante conocer la legislación colombiana sobre las formas de violencia y los delitos sexuales? Justifica tu respuesta.
2. ¿Por qué crees que los hombres suelen cometer ese tipo de delitos sobre las mujeres? Justifica tu respuesta.
3. ¿Consideras que la cadena perpetua a los delitos sexuales sería la solución definitiva a ellos? ¿Qué otras opciones de solución pueden existir y que ayuden a ese flagelo? Enuméralos y explícalos.
4. ¿Consideras que es culpa de las mujeres ser foco de delitos sexuales? Si o No, Justifica tu respuesta.



1. Debajo de cada imagen colocó el nombre correcto del delito sexual y lo traduzco.



- 1.Taking upskirt video:
3. Verbal abuse and jokes
5. Peeping
7. Sexual molest
9. Stalking
2. Installing Hidden Camera
4. Outraging Public Decency
6. Rape
8. Pedophile

DESARROLLO DE LA HABILIDAD y RELACIÓN (23 DE MAYO – 16 DE JUNIO)

Una vez recolectado la información a través de las actividades dentro de la guía, el estudiante estará en capacidad de esquematizar ese conocimiento en una serie de ayudas tecnológicas y pedagógicas para entregar la relación. Medios a usar para desarrollar la habilidad: Herramientas: Powers Point, carteleras, Collage, Sustentación Oral, Mapa mental, Cuadro Sinóptico, Historieta, Caricaturas, etc. Antes de la siguiente etapa se debe mostrar al docente para su verificación y aprobación.

TEMAS						
1. Plebiscito y Referendo	6. Memoria Social y Política	11. Campesinos: Sobreviviendo al Conflicto armado en Colombia	16. Violación Conyugal o de un pariente	21. Revocatoria de Mandato: Ley	26. Ciberbullying: Habeas Data	31. Tráfico de armas.
2. Acto sexual violento: Causas y Consecuencias	7. Trabajos Sexuales: Scort Mujer-Hombre	12. Sodomía y Adulterio	17. Pornografía: Mitos y realidades	22. Sexting: Causas y Consecuencias	27. Gromming: Causas y Consecuencias	32. Análisis canción: La camisa negra

**Versión: 3**

PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

“Paz, Educación, Progreso”



Fecha:
15 de Enero de 2018

						de Juanes
3. Delitos Lesas Humanidad	8. Código penal: Violación a menor de edad	13. Magnicidios y Genocidios en Colombia	18. Partidos políticos: ¿Garantes de la participación ciudadana?	23. Corrupción de menores: causas y consecuencias	28. Acoso escolar y acoso sexual	
4. Violación: Causas y Consecuencias	9. Elecciones: Compra de votos	14. Abuso y trabajo Infantil	19. Amnistía Internacional	24. Sextortion: Causas y Consecuencias	29. Online Shaming	
5. Conflicto Social y Económico	10. Iniciativa Popular: Medio Ambiente	15. ONGs- Human Rigths Watc	20. Violencia de Género	25. Indemnidad Sexual	30. Anticonceptivos: La pastilla del día después.	

El estudiante y el Profesor acordarán la forma de presentación de la Relación de la correspondiente guía.



PLANEACIÓN PERIÓDICA GUIAS PARA EL ESTUDIANTES

“Paz, Educación, Progreso”

Versión: 3

Código:
GA C01 F08



Fecha:
15 de Enero de 2018

			OBSERVACIONES:	REVISIÓN (JEFE DE ÁREA, COORDINACIÓN O RECTORIA):